



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2010

IX Legislatura

Núm. 572

NO PERMANENTE DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL PACTO DE TOLEDO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN MORANO MASA

Sesión núm. 36

celebrada el jueves 17 de junio de 2010

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor secretario general de Unión General de Trabajadores, UGT (Méndez Rodríguez), para que explique su posición en relación con el ajuste de las pensiones. Por acuerdo de la Comisión no permanente de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Pacto de Toledo. (Número de expediente 219/000608.)

2

Se abre la sesión a las cinco y cinco minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión del Pacto de Toledo con el punto único del orden del día, que es la comparecencia del secretario general de la Unión General de Trabajadores, don Cándido Méndez Rodríguez, para que explique su posición en relación con el ajuste de las pensiones. Señor secretario general, don Cándido Méndez, querido amigo, bienvenido. Puedes empezar cuando quieras y utilizar el tiempo que quieras.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES, UGT** (Méndez Rodríguez): Muchísimas gracias, señor presidente.

En primer lugar, me gustaría agradecer de nuevo a esta Comisión su invitación a la Unión General de Trabajadores para que volvamos a pronunciarnos sobre el sistema de pensiones y la necesidad —más que nunca en estos momentos— de defenderlo, garantizarlo y mejorarlo. Ello demuestra el reconocimiento que desde esta Comisión se otorga a la organización sindical que represento como interlocutor necesario y cualificado para hablar del futuro del sistema de pensiones en España.

Ha pasado poco más de un año desde mi última comparecencia y los acontecimientos sucedidos desde aquella, la batalla que se ha venido desencadenando contra nuestro sistema público contributivo de pensiones, ha dado finalmente sus frutos, debilitando el núcleo principal de la protección de los pensionistas en beneficio de los intereses del mercado financiero y, en consecuencia, en detrimento de los derechos sociales de los trabajadores. Es necesario, por lo tanto, reafirmarnos en lo manifestado en mayo de 2009 y responder con seriedad y rigor ante los sucesos que se están desarrollando en la actual coyuntura económica, social y política.

Señorías, desde mi última comparecencia se han producido ataques claros e indiscriminados contra nuestro modelo laboral y nuestro sistema de Seguridad Social. En estos dos últimos años venimos comprobando cómo las graves consecuencias de la crisis han recaído con más dureza sobre los trabajadores y sus familias. Hoy no solo estamos viendo cómo la reforma laboral planteada desde el Gobierno ataca y recorta derechos sociales fundamentales, abaratando el despido y desequilibrando las relaciones laborales e incrementando el poder del empresario, sino también cómo se está poniendo en riesgo y en cuestión aquella Seguridad Social que nació con la pretensión de asegurar la calidad de vida de aquellos que sufrieron contingencias como la vejez, la discapacidad, la enfermedad o el desempleo. Propuestas como las contenidas en el documento del Gobierno del 29 de enero de 2010 y en el programa de estabilidad de España 2009-2013 en relación con el retraso de la edad de jubilación o la ampliación del número de años para el cómputo de la pensión, y decisiones como la reducción promedio del 5 por ciento del salario a los empleados

públicos, la no revalorización de las pensiones en el año 2011 —excluyendo las no contributivas y las mínimas— o la supresión del régimen transitorio ordenado para la jubilación parcial, son medidas enfocadas exclusivamente hacia el recorte del déficit público y destinadas a contentar a unos mercados que ya las tachan de insuficientes. Son medidas que no se pueden justificar apelando a la solidaridad cuando se podían haber abordado otras —como una mayor tributación de las rentas más altas y de las grandes fortunas refugiadas en la Sicav— y que, aparte de ser injustas, innecesarias y estériles, han supuesto una quiebra del diálogo social al incumplir de forma unilateral compromisos adquiridos con los interlocutores sociales mostrando un desconcertante cambio de rumbo. Pese a este giro, la UGT ve oportuno el debate y el diálogo sobre la necesidad de readaptar nuestro sistema de protección social a los cambios sociales y económicos, posibilitando con ello la sostenibilidad financiera de nuestra Seguridad Social a largo plazo. En este sentido, es evidente que las medidas que se tomen para alcanzar estos objetivos no deben suponer un recorte en las prestaciones y en la protección social de los presentes y futuros pensionistas, entre otras cosas porque, a nuestro juicio, no es necesario.

La sostenibilidad de nuestro sistema de pensiones no puede bajo ningún concepto ponerse en duda. Los datos demuestran que no solo no existe riesgo de déficit en el corto plazo, sino que, por el contrario, nuestro sistema de Seguridad Social goza de muy buena salud. Así, pese a la intensidad de la crisis que atraviesa nuestro país, en los primeros meses del presente año el sistema de Seguridad Social ha mantenido su superávit presupuestario. Los datos publicados por la propia Seguridad Social, referidos al mes de abril del presente año, nos presentan un saldo positivo de más de 7.213 millones de euros, lo que no solo confirma la buena marcha de nuestro sistema, sino que incluso mejora las previsiones presupuestarias que se hicieron para el presente año. Por tanto, considero que el sistema de Seguridad Social mantiene la línea positiva que se venía observando en años anteriores, cuando, pese a la importante recesión económica que veníamos atravesando, finalizó el ejercicio con importante superávit. Quiero recordar a este respecto que en el año 2008 el superávit fue de 14.428,21 millones de euros y en el año 2009 de 8.501,83 millones. Estos saldos nos han permitido continuar con las dotaciones al Fondo de reserva, que actualmente alcanza los 62.500,55 millones de euros, y también con determinados instrumentos, como los aplazamientos de pago a la Seguridad Social, cuyo fin es ayudar a empresas en dificultades coyunturales y con ello favorecer el mantenimiento del empleo y reducir su destrucción.

Las hipótesis catastrofistas y argumentos alarmistas que desde algunos sectores se quieren trasladar sobre el futuro de las pensiones públicas con el fin de potenciar los sistemas privados de pensiones en detrimento del sistema público, se encuentran conscientemente sesgados y carecen de rigor. El pronosticado envejecimiento de la

población o la reducción del número de trabajadores por pensionistas que vaticinan en la España de 2049, nueve personas inactivas por cada diez en edad de trabajar, son hipótesis que rechazan de forma consciente tanto la capacidad de crecimiento y creación de empleo de nuestra economía, el aumento de la productividad y el incremento de la participación de la mujer en el trabajo o la llegada de nuevos trabajadores inmigrantes, como la incidencia que otros factores o variables pudieran tener sobre el aumento de las cotizaciones sociales y de los ingresos para así poder proponer medidas de recorte del gasto que palien la teórica ausencia de recursos futuros para financiar las pensiones.

Una de las últimas previsiones realizadas por el Comité de Política Económica de la Unión Europea sobre el coste de las principales prestaciones de la Seguridad Social como resultado del envejecimiento de la población, indicaba, que el aumento medio previsto del gasto social nacional será inferior a 5 puntos porcentuales del PIB durante las próximas cinco décadas, un incremento importante pero no incontrolable que nos situaría en cifras semejantes a las de otros países europeos. Aun así, no podemos ignorar estos pronósticos y debemos trabajar para evitar o minorar sus posibles consecuencias negativas, pero sin olvidar que nuestro sistema público de protección social es perfectamente sostenible y financieramente viable. Si nos comparamos con la Europa de los quince, somos el país que dedica menos parte de su renta a pagar las pensiones, el 9 por ciento, y nuestra presión fiscal está 7 puntos por debajo de la media europea, por lo que tenemos margen suficiente para incrementar el gasto en pensiones, quedando cubierta la viabilidad financiera de la Seguridad Social a través del incremento de los recursos y no mediante la reducción de la cuantía media de las pensiones.

Desde UGT seguimos defendiendo que las pensiones públicas han de contar con otras fuentes complementarias de financiación además de los ingresos por cotizaciones; podría ser a través de la vía impositiva. Como es sabido, las aportaciones públicas a la financiación de la protección social en España son de las más bajas de la Unión Europea. Por ello, como ya hicimos en mayo del pasado año, volvemos a reiterar hoy nuestra propuesta de que se recupere la recomendación del Pacto de Toledo en 1995 de estudiar nuevas fuentes de financiación de la Seguridad Social. Sería una buena señal que de esta Comisión saliese el compromiso de analizar fuentes alternativas para incrementar los recursos. Les recuerdo de nuevo la importancia que en este sentido tendrían dos hechos. Primero, conseguir que el cien por cien de los complementos de mínimos se financie mediante aportaciones públicas, como se recomendaba en el año 2003. Pese al tiempo transcurrido desde entonces, en el año 2009 las cotizaciones sociales seguían financiando en torno al 62,5 por ciento del importe total de dichos complementos, lo que supone alrededor de 4.009,60 millones de euros, frente a los 2.406,35 millones de euros que se financiaron por medio de aportaciones

públicas. Segundo, evitar que con cotizaciones sociales se continúen financiando prestaciones que deberían financiarse mediante recursos públicos, como las bonificaciones al empleo. En definitiva, los retos económicos y demográficos a los que debemos enfrentarnos para garantizar la viabilidad futura del sistema no se resolverán a través de la reducción de las pensiones, sino a través de la creación de empleo de calidad, del aumento de la productividad y por medio del incremento de los ingresos del sistema.

Nuestro compromiso con la sostenibilidad de la Seguridad Social es claro, como también lo es nuestro compromiso por mejorar la situación de los actuales y futuros pensionistas. Por ello, hemos rechazado y rechazaremos aquellas medidas que, además de ser innecesarias desde el punto de vista de la sostenibilidad y viabilidad financiera y de suponer un recorte en la protección de los pensionistas, ponen en peligro el principio de justicia social que debe regir nuestro sistema público de pensiones. En este sentido, en el ámbito de las pensiones el criterio de nuestra organización ante ciertas medidas o propuestas que pudieran plantearse en este camino es claro, por ejemplo en relación con la pensión de jubilación, que supondrá alrededor del 67 por ciento del total de gastos en pensiones en el ejercicio del año 2010. Entendemos profundamente equivocada e innecesaria la propuesta de retrasar la edad legal de jubilación a los 67 años, es decir, trabajar dos años más para recibir prácticamente la misma pensión que en la actualidad, lo que supone en realidad una reducción adicional de las pensiones, máxime cuando en nuestro país tenemos una de las edades reales de jubilación más altas de Europa, 63 años y 10 meses. Somos partidarios de que se cumpla el acuerdo firmado por el Gobierno con los sindicatos y empresarios el año 2006 de promover e incentivar la prolongación voluntaria de la vida laboral, acuerdo que lleva todavía poco tiempo de aplicación y que, sin embargo, se está comprobando que está contribuyendo a que la media de jubilación se acerque más aún a los 65 años de edad al aumentar progresivamente el número de jubilaciones demoradas, es decir, las obtenidas con más de 65 años de edad. Por tanto, en nuestra opinión, debe seguir fomentándose e incentivándose realmente la prolongación voluntaria de la vida laboral.

Sobre la posibilidad de incrementar el número de años para el cálculo de la base reguladora de la pensión, no solo creemos que es un error sino que además supondría un grave recorte de la pensión media, ya que aumentar el periodo de cálculo a veinte años supondría una reducción de la pensión media de más del 3,5 por ciento. Esta medida posiblemente mejoraría las pensiones de los despedidos al final de su vida laboral pero no las pensiones de aquellos colectivos, cada vez más amplios en la actualidad, con carreras de seguro inestables, fundamentalmente jóvenes, a los que esta medida perjudicaría notablemente al ver reducida la cuantía de su pensión. Es decir, estamos de acuerdo en que hay que mejorar la equidad interna del sistema, en concreto resolviendo el

agravio que se produce con respecto a los trabajadores despedidos en el último tramo de su vida laboral, pero no compartimos que esta causa sea utilizada como excusa para introducir una ampliación del número de años para el cálculo de la base reguladora cuyos efectos generales conllevarían el empeoramiento en la situación de la mayoría. En resumidas cuentas, todas aquellas medidas que impliquen nuevos criterios que supongan recortes efectivos de la cuantía media de las pensiones no las podemos compartir.

Las últimas reformas del Gobierno adoptadas mediante real decreto-ley han puesto en duda y en peligro la relevancia del Pacto de Toledo como herramienta idónea para la adaptación y mejora de nuestro sistema de Seguridad Social, basada en el diálogo y el consenso político y social. No obstante, a pesar de ello, nuestra organización sigue creyendo en la virtualidad y eficacia del Pacto de Toledo como mecanismo para asegurar el equilibrio entre adaptación, sostenibilidad y mejora social. Esto es lo que hace del Pacto de Toledo uno de los principales instrumentos de legitimación y progreso social, razonamiento que nos gustaría siguiera siendo respetado, compartido e impulsado desde el Gobierno y desde todos los grupos parlamentarios, como así venía siendo desde el año 1995. En tiempos convulsos, donde se reducen derechos laborales y de protección social, se hace más necesaria todavía la consolidación y mejora del sistema de protección social con carácter público, solidario y proactivo junto con el resto de valores constitucionales que integran el Estado del bienestar. Desde esta perspectiva, la revisión de nuestro sistema de pensiones debe servir a los ciudadanos, abordando los retos que nos plantean los devenires económicos y los cambios demográficos desde el consenso, con medidas oportunas, racionales y socialmente justas.

Por ello, en lo relativo a las pensiones y a las recomendaciones principales del Pacto de Toledo, nuestra organización desearía se tuvieran en cuenta los siguientes criterios y propuestas. En primer lugar, seguimos reiterando y exigiendo el cumplimiento de aquellos aspectos del acuerdo de julio de 2006 todavía no desarrollados e incumplidos. En concreto, la integración de los trabajadores agrarios por cuenta ajena en el régimen general, cuya regulación debería haber entrado en vigor en el mes de enero del año 2009, y la reforma del régimen de empleadas de hogar. Asimismo deben abordarse aquellos compromisos relativos a la rebaja de la edad de jubilación en sectores con mayor siniestralidad laboral relacionados con actividades tóxicas, insalubres, peligrosas y penosas, así como las condiciones de jubilación anticipada y parcial de los empleados públicos. La necesidad de mejorar las prestaciones económicas y de servicios dirigidas a las familias, lo que contribuiría al aumento de la natalidad y a resolver uno de los mayores problemas a los que se enfrenta el sistema de pensiones al no garantizar el reemplazo generacional. Hay que tener presente que la protección de las familias en España sigue estando muy alejada de lo que es común en los

países más avanzados de Europa, como Francia o Alemania, donde el gasto en protección a las familias en relación al producto interior bruto es más del doble que en nuestro país. El refuerzo y mejora de la cobertura por desempleo, ya que a pesar de las mejoras sigue habiendo un 20 por ciento de desempleados sin cobertura, según datos de los servicios públicos de empleo, siendo previsible que en los próximos tiempos este porcentaje se incremente. La mejora del salario mínimo interprofesional. Ante la congelación de las pensiones impuesta para el año 2011 es necesario que se restablezca la garantía sobre su revalorización prevista en el Pacto de Toledo en 1995, en su revisión de 2003 y en el acuerdo de julio de 2006. Es preciso continuar con la mejora de las cuantías de las pensiones mínimas incrementándose por encima de la inflación, con mayor intensidad en aquellos hogares con personas a cargo y en aquellos otros constituidos por una sola persona. Las pensiones medias también siguen siendo insuficientes. Por ejemplo, la pensión media de jubilación se sitúa en 888,27 euros y la pensión media del sistema es de 778,14 euros, ambas por debajo del salario mediano bruto que se sitúa, según la encuesta de estructura salarial, en la cantidad de 1.194,17 euros, ocasionando que hoy en España el 40 por ciento de las pensiones se encuentren amenazadas por el riesgo de pobreza. La solución, por tanto, no puede pasar por la reducción de su cuantía, máxime cuando, según la encuesta de condiciones de vida, en el 36 por ciento de los hogares españoles su principal fuente de renta consiste en la obtención de una pensión. Es conveniente buscar una solución al problema causado por el aumento de la precariedad que impide que determinados colectivos, fundamentalmente mujeres, puedan alcanzar el tiempo de carencia genérica de quince años. La discusión y el debate sobre las pensiones de viudedad y de orfandad deberán ser abordados con especial cuidado, debiendo tener en cuenta en la pensión de viudedad las importantes implicaciones de género.

Me gustaría finalizar mi comparecencia, además de agradeciendo a esta Comisión su atención, incidiendo en dos aspectos esenciales para la Unión General de Trabajadores. En primer término, y ante el cambio de rumbo colectivo de los gobiernos europeos, quiero resaltar la responsabilidad y el valor con que debemos responder los representantes de los partidos políticos, las organizaciones empresariales y las organizaciones sindicales para preservar y garantizar que los pilares del Estado del bienestar —pensiones, sanidad y educación— y la Ley de atención a las personas en situación de dependencia no se vean debilitadas como consecuencia del viraje de la mayoría de gobiernos europeos hacia el ajuste fiscal y la disminución de los gastos públicos, que incluyen el empleo, los salarios y las pensiones, en un momento en el que la economía europea sigue siendo frágil y vulnerable ante un agravamiento de la recesión.

Debe tenerse en cuenta que la Seguridad Social, además de configurarse como un instrumento funda-

mental para dar cobertura a los ciudadanos ante la aparición de diversos riesgos sociales, es una herramienta esencial para contrarrestar las repercusiones sociales y económicas de la actual crisis, actuando como un estabilizador anticíclico automático. En consecuencia, es necesario que esta Comisión, y posteriormente el Parlamento, no proponga ni admita ninguna medida que, amparada o no en el ajuste del déficit público, suponga una merma en nuestro sistema de protección social.

Quiero terminar insistiendo en la necesidad de reconducir el diálogo y el debate sobre el futuro de la Seguridad Social y las pensiones al Pacto de Toledo, instrumento de valor indiscutible y facilitador del consenso entre los interlocutores sociales y los partidos políticos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular Izquierda Unida tiene la palabra don Gaspar Llamazares. (**Rumores.**—**La señora López i Chamosa: ¿Se han juntado? ¿Ha habido una fusión entre Grupo Popular e Izquierda Unida?**—**Un señor diputado: Es que has dicho el Grupo Popular Izquierda Unida.**)

El señor **PRESIDENTE**: Perdón.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES, UGT** (Méndez Rodríguez): No me importa que hablen al alimón. (**Risas.**)

El señor **PRESIDENTE**: Del Grupo Parlamentario Popular de Izquierda Unida. ¿Pero qué es lo que he dicho mal? (**Rumores.**)

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor presidente. Todavía es el Grupo Parlamentario Popular, no el Grupo Parlamentario Popular de Izquierda Unida, aunque va por el camino de los trabajadores. (**Risas.**)

El señor **PRESIDENTE**: Pero estará usted conmigo en que Izquierda Unida es popular.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Exactamente, cada vez más popular.

Quiero agradecer la comparecencia del secretario general de la Unión General de Trabajadores, don Cándido Méndez. En primer lugar, quiero compartir sus reflexiones con respecto a la situación de nuestro sistema de pensiones y buena parte, por no decir la totalidad, de sus propuestas de mejora del sistema de pensiones. La causa de que esté de nuevo entre nosotros es el reciente ajuste en materia de pensiones, la decisión reciente en el marco del ajuste de congelación de las pensiones al margen del Pacto de Toledo. Como se sabe, nosotros rechazamos el ajuste como solución a la crisis económica. Creemos que la obsesión del déficit se puede convertir finalmente en una solución injusta, contraproducente e impuesta; es decir, en un problema más que

en una solución. Injusta porque esa reducción obsesiva del déficit se realiza fundamentalmente en el gasto público y en el gasto social; contraproducente porque afecta en buena parte a la superación de la crisis económica, a la reactivación económica de manera negativa; e impuesta porque vemos con estupefacción que estas medidas en muchos casos aparecen como unas medidas a las cuales les sobra la concertación social y les sobra también el propio Parlamento.

En nuestra opinión, pues, esta obsesión por el déficit público —el público, parece ser, el déficit privado no es tan problemático, al menos para este tipo de decisiones— trae graves consecuencias, tanto porque hace recaer la crisis sobre la inmensa mayoría de los ciudadanos, sobre los trabajadores en particular, como porque finalmente puede hacer que esta crisis se supere más tarde y con una situación peor desde el punto de vista económico y social.

En relación con las pensiones concretamente, nos llama la atención que estas medidas y estas declaraciones se produzcan en un proceso que podríamos denominar de gota malaya que va ahondando en el desprestigio de nuestro sistema de pensiones, sin causa. Llueve sobre mojado porque, por un lado, hemos oído en los últimos meses diversas declaraciones que dudan de la viabilidad del sistema por parte de responsables públicos y por parte de entidades privadas, sin ningún contenido —ya se ha dicho aquí—, cuando nuestro sistema de Seguridad Social ha demostrado, incluso en el peor periodo, en el periodo de crisis, que aguanta y mantiene su superávit. Por otro lado, se ha producido también una iniciativa del Gobierno de retraso de la edad de jubilación y también el anuncio del incremento en el periodo de cómputo. Estas medidas, en nuestra opinión —finalmente no se han concretado todavía y están en el marco del Pacto de Toledo—, siguen en la misma lógica, en la lógica de esta campaña de artillería, que luego vendrá seguida de la infantería, sobre el sistema público de pensiones. La última medida, la relativa a la congelación del sistema de pensiones, la congelación del incremento previsto de las pensiones para el próximo año, en nuestra opinión va por el mismo camino, porque el sistema de pensiones en estos momentos y estas declaraciones y medidas no afectan a la obsesión del déficit público; no afectan porque no computan y no afectan, además, porque en el sistema de Seguridad Social hay superávit. Por tanto, la pregunta es por qué la obsesión por el déficit se transforma en el sistema de pensiones —y aquí entro en mis preocupaciones profesionales— en una fobia; la obsesión es una idea fija, pero la fobia es un rechazo visceral, y el rechazo visceral en estos momentos se centra en el sistema público de pensiones. Y no ha terminado. Hoy mismo, en declaraciones no interesadas de un responsable de Mapfre, se dice que el sistema de pensiones es insostenible y que la alternativa es el sistema chileno. ¿El sistema chileno de pensiones como alternativa a nuestro sistema público; un sistema que ha costado en la transición el 8 por ciento del PIB chileno y un sistema

que podemos decir que está en quiebra? Esa es la alternativa al sistema público de pensiones español, que tiene un importante superávit. Pero no solamente ha habido una declaración reciente de Mapfre, también de MAFO, que nos ha dicho en los últimos días que no solamente debemos modificar nuestro sistema de pensiones sino que además hay que hacerlo al margen del Pacto de Toledo, porque hay que hacerlo antes del verano y no queda más remedio que sean los expertos o los listos, no sé cuáles de los dos, los que nos digan cómo debemos reformar nuestro sistema de pensiones. En el fondo de todo ello hay un interés por hacerse con un nicho de mercado, que es el del sistema público de pensiones español, por privatizar el sistema público de pensiones en nuestro país. Por tanto, no se trata de inviabilidad, se trata de que es demasiado viable y es demasiado goloso desde el punto de vista de aquellos que necesitan nuevos nichos para invertir y para obtener beneficios. No se trata de inviabilidad social, se trata de interés privado, de eso se trata en estos momentos.

Nosotros vamos a defender en esta Comisión que es necesario mantener el acuerdo y los pactos de Toledo, pero mantenerlos en los dos sentidos: el acuerdo político y el acuerdo social. Esto no es otra cosa que salario indirecto de los trabajadores, por tanto los trabajadores tienen un papel protagonista en el futuro de nuestro sistema de pensiones. No se puede obviar la participación de los agentes sociales y de los sindicatos. Somos también partidarios del espíritu del Pacto de Toledo, del espíritu de acuerdo, no estamos, pues, en las imposiciones, ni en las imposiciones desde fuera ni en las imposiciones de calendario, no las vamos a aceptar. Nuestro objetivo no es la reforma entre comillas del sistema de pensiones para privatizar el sistema de pensiones, nuestro objetivo tiene que ver también con los objetivos del Pacto de Toledo, y es consolidar el sistema público de pensiones, por tanto, aquellas medidas que consoliden y mejoren la situación de nuestro sistema de pensiones. En ese sentido, recogemos las propuestas que hace la Unión General de Trabajadores en relación con los ingresos, que parecen no preocupar respecto al futuro del sistema público de pensiones, la capacidad y el recorrido que hay, cumpliendo el Pacto de Toledo, de mejorar los ingresos del sistema de pensiones. Recogemos también y coincidimos con sus iniciativas en relación con la calidad del empleo y el empleo femenino como una forma de respaldar nuestro sistema social y nuestro sistema de pensiones, y por otra parte también coincidimos con buena parte de las propuestas de mejora que se proponen sin traumas, propuestas de mejora sin traumas, de nuestro sistema público de pensiones. Quiero agradecer, por último, la comparecencia, como he hecho en primer lugar, pero también quiero manifestar que no nos encontramos ante estudios sesudos, objetivos, hechos por expertos. Estamos entre obsesiones, fobias e intereses, y de alguna manera hay que empezar a ponerlos encima de la mesa.

El señor **PRESIDENTE**: En segundo lugar interviene por el grupo parlamentario, a ver si no me equivoco, del Partido Nacionalista Vasco, don Emilio Olabarria. También es popular, populares somos todos. (**La señora López i Chamosa: ¡Bueno, bueno!**) El que no quiera ser popular que no lo sea. A ti te encantaría ser popular, no nos engañemos. Otra cosa es el contenido de lo que algunos entienden por popular.

Señor Olabarria.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Muy interesante la introducción de problemas semióticas por parte del presidente. En todo caso, nosotros ni nos hemos fusionado todavía con el partido de los trabajadores, que es el Partido Popular, ni con el partido también de los trabajadores. Hay un punto de coincidencia, no sé si natural, espontáneo o forzado, que no será este portavoz el que vaya a glosar porque no me parece pertinente, me parece más pertinente hablar de las pensiones, que es lo que nos convoca aquí.

Muchas gracias por su intervención, señor Méndez. Es la segunda vez que nos vemos en el día de hoy. Hemos tenido una primera reunión de carácter privado y esta de carácter público, y tengo que decirle que mi grupo y yo mismo, no sé si popularmente o no, compartimos buena parte de sus intervenciones, la práctica totalidad. No piense el presidente que ahora la convergencia de mi partido es hacia la Unión General de Trabajadores, vamos a ser particularmente cautelosos con estas cosas. Pero lo que ha dicho es muy pertinente, señor Méndez. Ha hecho una primera reflexión sobre la congelación, realmente acometida por un real decreto-ley llamado de ajuste o de recorte por mentes más lúcidas, por personas más lúcidas, que comparto en sus propios términos, sobre todo en lo atinente a la congelación de las pensiones, que el profesor Barea con lucidez ha calificado de amputación de las pensiones, una congelación de facto es una amputación de las pensiones. Esto ya ha sido refutado por esta Cámara en tres ocasiones por lo menos en lo atinente a las pensiones del real decreto-ley. Yo sigo manteniendo la opinión —ayer tuvimos la oportunidad de debatir sobre la misma— de que no solo es inconstitucional congelar las pensiones o amputarlas, sino que contradice la Ley General de la Seguridad Social en su artículo 48. Luego sería, primero, inconstitucional; en segundo lugar, ilegal, y en tercer lugar es ilegítimo en tanto en cuanto no ha sido consensuado por el Pacto de Toledo y se deslegitima tácitamente el Pacto de Toledo, una deslegitimación profunda de difícil recuperación, de difícil reparación. Por último, es manifiestamente injusto.

No sé si usted estaría en condiciones de compartir una cuestión que nos preocupa terriblemente, y es que parece ser que el real decreto-ley ha producido efectos contrarios a los pretendidos por el Gobierno. El Gobierno ha acometido una reducción drástica del gasto público, vulnerando los derechos de los colectivos más débiles de la sociedad en la generalidad del real decreto-ley, y

lejos de generar confianza, que parecía que era la finalidad del real decreto-ley, se ha generado en esta persona taumatúrgica que nadie conoce que se llama mercado más desconfianza y se ha castigado más la política económica del presidente del Gobierno, del presidente Zapatero. No sé si ustedes valoran o comparten esta valoración. Parece que los mercados han reaccionado con preocupación porque este real decreto-ley y las reducciones del gasto que incorpora producen también una reducción de las previsiones de crecimiento económico, con lo cual al final no sé con qué se puede satisfacer a este personaje, el mercado, que nadie me ha presentado todavía, que nadie sabe quién es, nadie sabe qué cara tiene, nadie sabe dónde vive ni a qué dedica el tiempo libre, pero al que no le ha parecido bien lo que teóricamente hizo el Gobierno bienintencionadamente, que era recortar el gasto público, eso sí, eligiendo para ello a los colectivos menos merecedores quizá de un recorte tan drástico como el acometido. Me gustaría una reflexión por su parte, y si es compartida me gustaría mucho más.

Respecto a todas las demás reflexiones que ha hecho, ya le he comentado que estamos en contra de la congelación de las pensiones. No le he oído comentar algo que me preocupa y que sé que preocupa al Gobierno del Estado y a muchos grupos parlamentarios, que es hasta qué punto la anticipación masiva de jubilaciones mediante la utilización de una fórmula contractual que es el contrato de relevo, que se ha demostrado como manifiestamente ineficiente para generar empleo, está gravitando peligrosamente sobre los equilibrios presupuestarios en el tema de pensiones. No sé, en definitiva, qué opina usted del contrato de relevo y de la consecuencia patológica que lleva aparejada, que es la anticipación de las pensiones, sobre todo cuando los relevados la mayoría de las veces ni acuden, porque no hacen más que molestar en la empresa, a formar al relevo, al que teóricamente les va a sustituir. No sé hasta qué punto una figura ya manifiestamente anacrónica mediante comprobaciones que ya son de naturaleza empírica e incluso experimental debería continuar en nuestro ordenamiento jurídico. Hay una reforma laboral sobre la que tendremos oportunidad de debatir la semana que viene. ¡Qué oportunidad perdida para acabar con una fórmula contractual de estas características, que no tiene ninguna ventaja y sí severos inconvenientes para la financiación del sistema de pensiones!

Se ha manifestado sobre la edad de jubilación. Nosotros también discrepamos de la propuesta del Gobierno, que primero parecía ser una propuesta para debatir y luego no sabemos la naturaleza jurídica de lo que el Ministerio de Trabajo presentó. Nos parece mal, sobre todo porque el sistema de pensiones, desde una perspectiva financiera, es un sistema saneado, que no requiere la adopción de medidas, por lo menos en este momento, y no sé por qué se utiliza por parte del ministro de Trabajo una reflexión que contribuye a generar cierto pánico y cierta incertidumbre, muy parecida a las glosadas

anteriormente por Mapfre y por MAFO (Miguel Ángel Fernández Ordóñez), etcétera, que es que en el año 2023 ó en 2024 —es una reflexión que le he oído recurrentemente al ministro de Trabajo— el sistema de pensiones va a tener problemas de sostenibilidad en virtud de razones demográficas. Quiero creer que se referirá a la tasa de dependencia existente en ese momento, al número de pensionistas y al número de personas que estén trabajando, que en un sistema de reparto como el nuestro son los que financian el sistema. No sé si usted ve problemas en el año 2023 o en el año 2024, y comparto manifiestamente su opinión de que retrasar la edad de jubilación es reducirla de facto, incorporando dos años más a personas que van a ver un recorte, no relevante pero recorte, de sus retribuciones o de los ingresos que poseían antes de jubilarse. Los 7.200 millones de superávit acreditan que estamos ante un sistema saneado, siempre que no se hagan trampas contables y que no se ubiquen dentro de este superávit las rentabilidades generadas por las inversiones del Fondo de reserva, pacto de contingencia previsto en el Pacto de Toledo. El sistema está saneado, la parte contributiva del sistema está saneada, y para que siga saneado, y comparto también su opinión, tenemos que ir retirando del sistema contributivo de la Seguridad Social de nuestro sistema de pensiones las adherencias más inconvenientes, y una de las adherencias más inconvenientes efectivamente son los complementos de mínimos de las pensiones más bajas, que tienen que financiarse, y comparto absolutamente su opinión, con ingresos de naturaleza tributaria y no con ingresos dimanantes del sistema de la Seguridad Social. No sé por qué no lo hemos hecho todavía y no sé por qué esta reforma, que podría además ser una reforma desvinculada de reformas generales —de hecho ya se intentó una reforma, se hizo una reforma pretendidamente general en la anterior legislatura a través de la Ley 40/2007—, iba a ser una reforma de la globalidad del sistema, pero como ustedes no se pusieron de acuerdo con el Gobierno, el Gobierno no se puso de acuerdo con las organizaciones empresariales y como está ocurriendo con el real decreto ley que vamos a debatir la semana que viene nadie se pone de acuerdo con nadie, se quedó en una minirreforma y yo creo que estoy exagerando incluso la entidad jurídica de la norma que aprobamos, la última de la anterior legislatura, la Ley 40/2007.

El envejecimiento, la tasa de dependencia. En el año 2050, usted mismo lo ha dicho, va a haber una persona trabajando por cada persona que esté percibiendo una pensión de jubilación o esté protegida por cualquier contingencia del sistema. Esto no es irrelevante y hay que ser rigurosos. Esto no se arregla, se puede aligerar el problema, y usted coincidirá conmigo en que es grave o es serio, mediante políticas familiaristas, políticas de apoyo a las familias que incrementen la natalidad, que incrementen la fecundidad, mediante políticas activadoras del empleo, que uno no termina de percibir en esta legislatura ni en las anteriores, políticas específicas, potenciación de las políticas activas y políticas dirigidas

a determinados colectivos de difícil empleabilidad. Pero la tasa de dependencia va a seguir siendo esa, salvo que de repente se produzca algún hecho de carácter paranormal que incremente la natalidad espectacularmente de aquí a esa fecha, lo que tampoco es previsible dadas las evoluciones demográficas que los demógrafos están utilizando en estos momentos. Me parece que la tendencia es a que la natalidad en algunos países incluso continúe disminuyendo, y el elemento de sustitución por extranjeros, el elemento de creación o la eventualidad de que la población activa esté trabajando en su totalidad y todo esto, usted sabe que es incierto. Ni en el año 2050 con esta tasa de dependencia va a estar toda la población activa trabajando, veremos cuántos trabajadores efectivamente han podido ingresar en el mercado de trabajo, ni tampoco la tasa o la reposición por parte de los extranjeros se va a producir de manera suficiente. Tendrían, en virtud de análisis de los demógrafos, que poder trabajar en el Estado español más de 12 millones de extranjeros para que la tasa de dependencia no gravitara peligrosamente sobre la sostenibilidad financiera del Estado español, y no parece que las leyes de extranjería que se están aprobando en los últimos tiempos sean propiciadoras de una incorporación fácil de trabajadores extranjeros al Estado español.

En cuanto a las recomendaciones del Pacto de Toledo, algunas se están cumpliendo y otras no, y con la congelación de las pensiones del último real decreto-ley se ha incumplido una manifiestamente, incluso el Pacto de Toledo ha quedado tocado. Quizás estuviera tocado ya antes por otras razones y el Pacto de Toledo ha sido usado de forma un tanto bastarda para difuminar e incumplir proposiciones o iniciativas parlamentarias aprobadas por el Pleno de la Cámara, ubicándolo en un pacto donde, por razones también un tanto paranormales, lo que llega aquí se difumina o se introduce en una segunda o tercera dimensión y no se sabe al final qué ocurre con mandatos parlamentarios que, mediante la incorporación de lo que al final hemos descubierto, es una táctica para no cumplir esa toma de decisión del Congreso y se introduce siempre en forma de enmienda, normalmente por el grupo mayoritario la expresión: eso se estudiará o se acordará en el Pacto de Toledo. Todo lo que ha sufrido enmiendas de esta naturaleza, le aseguro que todo, señor Méndez, ha desaparecido. No ha desaparecido, está en algún registro, se habrá extraviado por algún pasillo de esta Cámara, seguramente estará en algún lugar, pero no se está tramitando ni tenemos ninguna esperanza de que se vaya a tramitar. Evidentemente, hechos como el del real decreto-ley en relación con una contingencia tan importante como la de la jubilación deslegitima el Pacto de Toledo y le hace daño; es una verdadera bomba, es un verdadero torpedo a su línea de flotación. En relación con las propuestas concretas, las que están pendientes de cumplimiento desde el año 2006, tiene usted toda la razón: han pasado cuatro años y están sin cumplir las incorporaciones de los trabajadores agrarios al régimen general, del régimen de las empleadas

del hogar, en relación con el cual mi grupo presentó una proposición no de ley también tomada en consideración por esta Cámara pero que seguramente va a correr la suerte de todas las proposiciones no de ley que se adoptan por esta Cámara, que se difuminan en el Pacto de Toledo o donde sea; nadie sabe qué ocurre con lo que llega al Pacto de Toledo. Por otra parte, el tema de la natalidad y la protección de la familia es recurrente, es un discurso muy propio de mi grupo parlamentario y del Grupo de Convergència i Unió. Las políticas familiaristas y de natalidad, antaño consideradas conservadoras por determinadas mentes bienpensantes que se autoproclamaban progresistas, ya se estaban aplicando hace muchos años en los países escandinavos, donde gobernaban partidos socialdemócratas. Aquí se consideraban conservadoras las políticas de natalidad, las políticas familiaristas, y estamos pagando ese retraso terrible y, sobre todo, la gran diferencia, el gran *gap* que tenemos en materia de políticas familiares en relación con los países de nuestro contexto socioeconómico.

En definitiva, señor Méndez, esto no dibuja o no diseña un panorama tranquilizador, y no seré yo, como el señor MAFO o Mapfre o cualquiera de estos que están hablando —incluso la señora Salgado ha hecho declaraciones relativas a la pertinencia de aprobar antes del verano una reforma del sistema de pensiones—, quien intente incorporar elementos de alarma o de pánico hacia la población, porque esto siempre es letal para la confianza, que es una palabra también taumatúrgica y mágica que se utiliza en relación con la economía española, que no es una confianza respecto a los gobernantes europeos ni a las instituciones europeas, sino una confianza en relación con el mercado, personaje el que ya le he dicho que no tengo el gusto de conocer. Al margen de estas circunstancias, me gustaría que tuviera la amabilidad de responder a alguna de las cuestiones que le he planteado, porque es en estas cuestiones que le he planteado, que prácticamente son las que también usted ha indicado en sus primeras reflexiones, en las que nos estamos jugando el futuro de nuestras pensiones y, lo que quizá sea más relevante, el futuro de las pensiones de nuestros hijos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Quiero agradecer también la comparecencia del señor Méndez, agradecimiento que no me gustaría que fuese formal, sino que en un momento en el que algunos sectores mediáticos han hecho una apuesta por deslegitimar el papel de las organizaciones sindicales, el hecho de que en este Pacto de Toledo se reclame su presencia, la del señor Rojo y también, lógicamente, las de las organizaciones empresariales, expresa fundamentalmente que esta Cámara está muy convencida de que nuestro modelo de Estado social exige también la existencia de sindicatos fuertes, representativos, que por mandato constitucional participan en la conformación del orden social.

Por tanto, mi agradecimiento no es de pura formalidad, como hacemos siempre en estas comparecencias, sino que arranca de la convicción de que hoy reafirmamos principios fundamentales de nuestro modelo de sociedad, de nuestro modelo de convivencia, y que aspiramos a mantener ese modelo de sociedad y ese modelo de Estado porque sabemos que es garantía de progreso, de bienestar y de prosperidad de nuestra sociedad. Además esta comparecencia reafirma también los principios del Pacto de Toledo, que son los principios de que el sistema público de pensiones es el que mejor garantiza el reparto entre generaciones y entre personas de la riqueza frente al riesgo del envejecimiento, que ese sistema público necesita reformas para ser sostenido ante los retos o los cambios vividos en nuestra sociedad, y que esas reformas son fruto del acuerdo entre las fuerzas políticas y también de la concertación social. Y cuando el Gobierno, en el marco de ese real decreto, ha incumplido las recomendaciones del Pacto de Toledo, ha roto con la lógica de las reformas del Pacto de Toledo y con el consenso que ha caracterizado desde el año 1995 las políticas en este terreno, y hoy también con su presencia nos queremos reafirmar en ese sentido del pacto y recordarle que esta misma semana, eso sí, con el voto de todas las fuerzas políticas, se ha votado una moción de *Convergència i Unió* que reafirmaba los principios del pacto, la metodología del pacto y la vocación de que el Pacto de Toledo cumpla con su función.

Nosotros, señor Méndez, coincidimos en el rechazo a la congelación de pensiones que su sindicato ha manifestado. Junto con otros grupos parlamentarios, tenemos la voluntad y la vocación de corregir esa medida y, por tanto, de trabajar para garantizar el mantenimiento del poder adquisitivo para los pensionistas en 2011. Lo formuló expresamente el señor Duran i Lleida en el debate de la convalidación del real decreto y hemos abierto diversas iniciativas parlamentarias en esa misma dirección. Espero que seamos capaces —porque la mayoría de la Cámara se ha expresado en este sentido— de corregir esa situación que nos parece injusta e inequitativa. Ahora bien, su comparecencia esta tarde se produce pocas horas después de otra en esta misma Comisión del secretario de Estado de la Seguridad Social, que vino a presentar el balance del Fondo de reserva de la Seguridad Social en una comparecencia ya prevista pero que en parte derivó en un debate en relación con esa medida unilateral por parte del Gobierno. El secretario de Estado justificó esa congelación de las pensiones entendiendo que no era razonable que las pensiones aumentasen siete veces más que la inflación real. Mediante unos gráficos intentaba demostrarnos que, de hecho, el sistema de pensiones en España era extremadamente justo, comparando pensiones mínimas españolas con otras pensiones mínimas de otros países europeos. Mi grupo quedó preocupado de esa comparecencia porque nos parecía entender que el Gobierno estaba defendiendo una revisión del método de revalorización anual de las pensiones, y en este sentido queremos preguntar al señor Méndez

si la UGT comparte con el Gobierno esa necesidad de revisar el método de cálculo de las pensiones. Mi grupo no lo comparte. Ya le avanzo que mi grupo no lo comparte, pero nos gustaría conocer la opinión de la Unión General de Trabajadores.

Un último comentario. Yo creo que si queremos evitar que la reforma de las pensiones nos la hagan desde el Fondo Monetario Internacional, desde Mapfre o desde el Banco de España, esta Comisión debe ser capaz de trabajar en los próximos meses para renovar esas recomendaciones, y ese es el mandato que tenemos. Eso va a exigir un liderazgo político del Gobierno que hasta ahora mi grupo no ha notado. Si no hay liderazgo político del Gobierno —quizá sí—, las reformas nos las van a imponer desde fuera, como se ha impuesto el decretazo, el recorte del gasto público, y como en parte se acabará imponiendo la reforma laboral. El Gobierno hasta hace muy pocas semanas o muy pocos meses negaba esa necesidad y las cosas han acabado como usted sabe perfectamente que han acabado. En esto existe una especial responsabilidad, no de los agentes sociales, en el caso de las pensiones, en buena parte en esta Comisión y también en el liderazgo político del propio Gobierno en el impulso a través de su grupo parlamentario de esa reforma. En este sentido, si queremos preservar el Pacto de Toledo y que la política dé respuesta a los retos de futuro que tiene planteados nuestra sociedad, la política debe asumir sus propias responsabilidades y ser capaz de plantear esos debates, esas discusiones y esas propuestas, que son imprescindibles para garantizar a medio plazo el futuro de nuestro sistema de pensiones. Usted sabe que ese es el compromiso de *Convergència i Unió*, lo vamos a mantener y vamos a trabajar para hacerlo posible.

De nuevo agradezco su comparecencia de esta tarde y le reitero el respeto de *Convergència i Unió* por la función social que ustedes desempeñan y que deben continuar desempeñando en el futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Bravo, por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **BRAVO IBÁÑEZ**: Señor secretario general, es un placer tenerle aquí de nuevo con nosotros y haber oído su disertación, de la que algunas cosas compartimos y otras lógicamente no, pero estamos encantados de que nos haya ilustrado. Quiero hacer una primera reflexión que no es al hilo del Pacto de Toledo, pero sí importante. Cuando a un partido, como es el caso del Partido Popular, le votan más de 10 millones de personas, está claro que también es un partido de los trabajadores, porque en esos 10 millones de votantes que tiene el Partido Popular también hay trabajadores, y además es que de una manera o de otra todos somos trabajadores.

En segundo lugar, ahora sí entramos en materia, su comparecencia del año pasado empezaba con la palabra consenso. En los tres primeros párrafos hablaba de que

ese era el valor más importante y también los anteriores grupos parlamentario han hablado de esa palabra clave, yo diría mágica —al señor Olabarria le gusta mucha la palabra taumaturgia, pero yo me voy a quedar con la magia—, que es una palabra que repetimos constantemente, porque ese es el verdadero sentido de este Pacto de Toledo. Además es que como se rompa el consenso, ya poco más queda, y eso todos los ciudadanos nos lo están pidiendo en la calle a todos los partidos políticos, que se mantenga. Supongo que a ustedes como sindicatos les dicen lo mismo. Es una palabra clave que aquí, en este Pacto de Toledo, se había mantenido y que de repente, de forma unilateral —esta vez no le echen la culpa al Partido Popular, porque esta vez no tiene la culpa— se ha roto. Se ha roto de forma unilateral, se ha empezado un debate, que tampoco hemos empezado nosotros, pero que es un debate que está en la calle y que llena la calle.

El señor Morano decía el otro día en el Pleno del Parlamento que los mayores son una población muy sensible. Además los mayores hablan mucho, porque tiene mucho tiempo libre, y garantizar sus pensiones, les preocupa mucho. No va a ser este grupo tampoco el que cree la alarma, para nada. Fíjese usted, el otro día en el pleno del Ayuntamiento de Logroño me decía un partido minoritario que no iba a apoyar una moción que había presentado el Partido Popular, porque luego íbamos a decir que no se iban a pagar las pensiones. Evidentemente, intentaban darle la vuelta, porque es un partido regionalista y está a favor de la congelación de las pensiones, pero estaba pactando con el Partido Socialista y no podía apoyarme una moción del Partido Popular, cosa que al final se ganó porque se tuvo que abstener. Es muy serio el primer punto, que se ha roto con la congelación de las pensiones.

Uno de los elementos clave de ese Pacto de Toledo desde su firma, en 1995, fue garantizar el poder adquisitivo de las pensiones de los españoles. A eso respondió el acuerdo con los agentes sociales de 1996 y la Ley de Seguridad Social de 1997 y, como bien se ha dicho ya, todo eso se reafirmó en el año 2003. Ahora nos preguntamos si este Pacto de Toledo —también lo han dicho los anteriores oradores— está roto o en qué momento está. ¿Se puede retomar?, ¿vamos a seguir pactando, vamos a llegar a acuerdos o dónde estamos? Usted también decía lo siguiente hace pocos días, que nuestras pensiones no son una dádiva, no son un donativo; las pensiones son un derecho que vamos contrayendo a lo largo de toda nuestra vida laboral, nadie nos regala nada. El Partido Popular está totalmente de acuerdo con un sistema de reparto, con el sistema de pensiones públicas y decimos de forma reiterada en todos los foros a los que acudimos que el sistema de la Seguridad Social actual es un buen sistema, está muy bien estructurado, pero que es un sistema en el que en este momento, ya desde hace tiempo, hay que hacer reformas, pero en el marco de lo que hay, sin romper nada. Nadie está hablando de romper los principios básicos. Cuando una cosa está bien hecha y bien

estructurada, ¿para qué romperla?, ¿quién se cree eso? Al contrario. Pero ya desde hace dos años el Partido Popular plantea la necesidad —además el señor Campuzano lo ha dicho muy bien— de que el Gobierno lidere esos cambios que hay que hacer. Se le dijo en esta Comisión que los liderara para, a partir de ahí, llegar a acuerdos. Para eso está el debate, el pacto y el consenso.

Está claro que todo esto ha ido cambiando poco a poco y precipitándose; y las precipitaciones no son buenas para nada y nos han llevado al momento en que estamos. En este año 2010 hay dos momentos claves. Por un lado, el 29 de enero cuando el Gobierno, con elementos que trastocan de forma notable el discurso que había venido manteniendo hasta ese momento, genera una gran polémica social y entorpece de forma seria el consenso tanto sobre el contenido como sobre el alcance de una posible reforma. Además, lo hizo sin una información ni un acuerdo previo con los grupos. La segunda sorpresa nos la llevamos el 26 de mayo cuando el presidente del Gobierno, de nuevo de forma unilateral, plantea la congelación de las pensiones para 2011 y la supresión del periodo transitorio en el procedimiento de acceso a la jubilación parcial, cuando ambas cosas habían sido acordadas con los agentes sociales. No solo se rompe el acuerdo del Pacto de Toledo —ya han sido tres veces las que en la Cámara se le ha dicho al Gobierno que no estamos de acuerdo con el recorte de las pensiones—, sino que el pacto que tenían con ustedes, con los agentes sociales, también se ha roto.

En el Partido Popular creemos que no se puede avanzar de verdad en la sostenibilidad del sistema de pensiones sin un compromiso serio y explícito del Gobierno en materia de financiación. Yo le pregunto, señor secretario general de UGT, si está de acuerdo con que esa congelación de las pensiones no les va a suponer a los pensionistas en 2011 un recorte de su poder adquisitivo. El Partido Socialista nos dice que no les va a suponer ningún recorte por la paga compensatoria, etcétera. A lo largo de 2009 los pensionistas españoles ya han tenido bastantes recortes: primero, con la retirada de los 400 euros. Usted ya dijo en otras declaraciones que fue una medida injusta en su momento y que ha sido injusta también cuando se ha retirado. Esa fue la primera. La segunda fue la subida del gas y la electricidad. A continuación, viene la congelación de las pensiones, vendrá la subida del IVA y de nuevo hablan de la luz. —La luz es un bien que usamos todos y que nos hace falta a todos—. El señor Olabarria se preguntaba por qué se ha frenado un poco el consumo con estas medidas en lugar de anticiparlas. Todo esto empeorará cuando llegue el momento del IVA —gracias a Dios que es verano y la cervecita no nos la va a quitar nadie—, pero, a pesar de la cervecita, si el año pasado había muchas pipas, playas y paseos —eran las vacaciones de la clase media española, las tres pes—, este verano va a ver muchas más pipas que el verano pasado. Eso seguro. Eso se lo puedo garantizar. **(Rumores.)** Esa era la primera pregunta. Esa congelación de las pensiones es una medida que al Par-

tido Popular le parece injusta, unilateral, y de acuerdo con las declaraciones que ustedes, los sindicatos, han hecho repercute sobre las clases que más lo necesitan; en este caso, sobre los pensionistas, sobre los más pobres de la sociedad en este momento, sobre las viudas o sobre los hombres mayores de 50 años. Acabo de leer un informe ahora mismo en el que Cáritas los considera cada vez más en riesgo de exclusión social; más incluso que a las mujeres, porque las mujeres hemos mantenido el estatus o hemos accedido a trabajos peor pagados pero los hombres no se han sabido adaptar. **(Rumores.)** No me hace gracia, señora López i Chamosa, porque es una situación muy dura. Me estoy acordando de que cuando llegué a esta Cámara se hablaba de que el sector de la construcción se iba a reconducir hacia el sector de la dependencia. Yo conozco el tema de la formación y es muy difícil pasar a una persona que procede de un determinado sector, llamémosle operarios, a un terreno de trabajo tan duro como el del campo de la dependencia, es decir, hay que hacer una adaptación que no consista solo en un curso de formación de 400 horas, sino algo más serio, y tampoco los itinerarios de inserción socio-laboral, que está visto que no están dando resultados. Me gustaría saber, en primer lugar, cuántos itinerarios de inserción laboral se hacen y, en segundo lugar, cuántos llegan a feliz término. **(Rumores.)**

Quiero formularle dos preguntas rápidamente, y también se lo ha preguntado el señor Campuzano. ¿Comparte usted las opiniones que el señor Granado dejó aquí, en esta Cámara, el martes pasado? Evidentemente que hay que hacer algunas reformas, ¿van en esa línea, o por dónde piensa usted que van? Hay un run run en la calle, hay comentarios. ¿Usted qué piensa, al final esta reforma se va a hacer de forma rápida y precipitada? Porque, claro, si lo hacemos antes del verano... Una cosa sí es cierta, esta Comisión trabaja —esta semana nos hemos reunido mañana y tarde todos los días—, de eso el Partido Popular da fe, pero llegar a acuerdos es más complicado; no se trata solamente de reunirse, sino que hay que tener una verdadera voluntad. ¿Qué opina de las declaraciones de la señora Salgado o de diferentes miembros del Gobierno?

Respecto a los 67 años, ha quedado claro que no están a favor, y este grupo parlamentario tampoco. Pensamos que hay otras soluciones. Una de ellas sería llegar a los 65 años reales, así lo venimos reiterando en todas nuestras intervenciones. Además ello supone trabajar más años cuando el 40 por ciento de nuestros jóvenes quiere trabajar y no pueden acceder al mercado de trabajo. Ese sí que es el verdadero problema de fondo de todo esto. El sistema público de pensiones está garantizado, por lo menos en unos años —vamos a dejarlo en esa inconcreción que da el indefinido—, pero el peor problema lo constituyen esos jóvenes que quieren acceder al mercado de trabajo y no pueden hacerlo.

Ha hablado muy de pasada de varias mujeres, algunas de ellas incluso de mi generación, que abandonaron el mercado laboral para dedicarse a cuidar a sus familias

—era el momento—. Muchas de ellas tienen hasta catorce años cotizados. ¿Qué medidas propondrían ustedes para paliar la situación de estas mujeres?, ¿cómo hacemos para que accedan al mercado laboral? No es fácil, a pesar de los certificados de profesionalidad y de todas las medidas sigue siendo muy complicado, porque la competencia es muy dura y porque por mucho que una pueda certificar que sirve o que ha trabajado como ama de casa, a ver ahora de qué se coloca. Me gustaría saber qué medida propone usted. Asimismo quisiera que comentara algo más en cuanto al asunto de las viudas y los huérfanos.

Termino diciendo dos cosas. En primer lugar, que el problema es el empleo, es generar empleo y generar confianza —esa es otra entelequia— para que la gente vuelva a consumir y, en segundo lugar, reiterar que esta es una gran Comisión. Sin el espíritu de pacto y el espíritu de consenso todo el trabajo que hemos hecho hasta ahora tendría poco significado. Ayer mismo el secretario de Estado de la Seguridad Social de Portugal felicitaba a esta Comisión y decía que algunos aspectos del espíritu de esta Comisión habían sido extrapolados cuando ellos hicieron su reforma, entre otros ese sentido de que todas las reformas que se lleven a cabo se hagan en el marco del Pacto de Toledo para evitar la politización de un tema tan sensible y recurrente como el de nuestras pensiones.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora López i Chamosa.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA:** En primer lugar, permítame, señor Méndez, que le dé la bienvenida en nombre de mi grupo parlamentario. Estamos encantados de tenerlo de nuevo aquí y compartir con usted nuestras posiciones, a la vez que recibimos las suyas.

No voy a decir que vivimos unos momentos complicados, porque usted lo sabe mejor que yo. La crisis —por fin ya todo el mundo se ha enterado— no es una crisis de nuestro país, sino una crisis mundial que afecta a todos y cada uno de los países. Que las medidas que nuestro Gobierno está tomando van encaminadas a los acuerdos que como país tenemos tomados en la Unión Europea; no porque nadie nos imponga nada, pero entre todos se toman ciertas medidas que luego hay que llevar a la práctica. Tiene razón cuando dice que la Seguridad Social goza de excelente salud. Ha aguantado mejor que bien estos dos años de crisis profunda, con superávit importante tanto en 2008 y en la previsión para 2009, lo que nos afianza en la necesidad de seguir el mismo rumbo que hemos seguido en los últimos años en el Pacto de Toledo. Sé y recuerdo por edad, porque una ya peina canas, que ha habido previsiones de la Seguridad Social que, por suerte para todos nosotros, no se han cumplido, pero también hay que tener en cuenta que no se han cumplido porque ha habido gobiernos, en algunos casos socialistas y en otros populares, que han sabido tomar decisiones y hacer reformas en el sistema, que han sido los que han contribuido a que nuestro sistema de Segu-

ridad Social hoy tenga el nivel que tiene. Ni que decir tiene que la reforma de 1985 fue importante para que la Seguridad Social sea hoy lo que es, y que la de 1997 también fue una reforma importante que ha contribuido a ese superávit que hoy tiene la Seguridad Social. Por consiguiente, respecto al Pacto de Toledo mi grupo parlamentario y el Gobierno entienden que hemos de seguir trabajando en esa línea y haciendo aquellas reformas que entre todos podamos consensuar y llevar adelante, en la misma línea que han ido en los últimos años.

Compañeros de otros grupos parlamentarios han planteado aquí si la propuesta de congelación para el año 2011 rompe el Pacto de Toledo o no, y les diría lo mismo que les he dicho en otras ocasiones: Si nos ponemos quisquillosos el Pacto de Toledo ya se hubiera roto mucho antes. ¿Por qué? Porque las propuestas de algunos grupos de incrementar protección y gasto, al margen no de la Comisión, sino de los agentes sociales y de todos, las hemos salvado como hemos podido. Aquí siempre les digo que estamos todos empatados a uno, porque todos y cada uno de los grupos que hay en esta Cámara —reitero que todos y cada uno— en algún momento —ya no hablo de legislaturas pasadas sino de esta— han traído una propuesta a esta Cámara que ha significado incrementar el gasto de la Seguridad Social, y al margen del Pacto de Toledo. Por tanto, lo importante es lo que hicimos ayer: reafirmar la voluntad de que todas las reformas se hagan con consenso y dentro del Pacto de Toledo, que es la herramienta que todos nos hemos dado y que esperamos seguir trabajando con ella.

Aquí se han afirmado algunas cosas que me gustaría mencionar. Cada uno entiende la fiesta como baila él y a veces las fiestas son distintas según para quien las ve. Por ejemplo, decía el señor Campuzano que el Gobierno no ha ejercido un liderazgo político en esta Comisión. ¡Caray!, ¿qué significa traer a esta Comisión un documento, el 29 de enero, con unas propuestas claras y concisas? Otra cosa es que esas propuestas gusten o no, porque podemos entender que haya personas que no vean lo de la edad de los 67 años, pero permítame hacer una reflexión. No sé si muchos hemos pensado que, nos guste o no, la esperanza de vida que tenemos hoy a partir de los 65 años no es la que teníamos en 1967 cuando se aprobó la Seguridad Social como hoy la conocemos. Podemos decir que Francia, que tiene la edad a los 60 años, ahora la pasa a los 62, es decir, amplían en dos años la edad. Luego la propuesta de ir a los 67 años no es tan descabellada ni está tan fuera de lugar. Otra cosa es que entremos en cómo vamos a llegar a esa edad de jubilación porque es lógico que no nos afecte ni a usted ni a mí por edad. Entiendo que a los que hemos entrado a trabajar a los 14 años, que llevamos cotizando ya en torno a cuarenta años y que tenemos 56 ó 57 años no se nos puede lanzar ese mensaje, pero sí a la gente joven, a la gente que hoy tiene 30 años, como ha hecho Portugal. Ayer estuvo aquí el secretario de Estado explicándonos la reforma como ha dicho algún compañero. Ellos han tomado medidas y dicen: La gente que entre a tra-

bajar a partir del año 2001 ó 2006 tienen estas condiciones y a las que han entrado con anterioridad se les respetan las anteriores.

Hay que discutir los temas y en el Pacto de Toledo ninguna propuesta puede estar vetada. Cada uno defenderá su posición y al final lo que consensuemos entre todos será lo que salga adelante. El Pacto de Toledo ha aguantado muchas situaciones; ha aguantado acuerdos de los grupos —alguno con abstención positiva, otros en contra; ha aguantado que los acuerdos posteriores fueran patronal, un sindicato y el Gobierno, y otro no; ha aguantado que fuesen los dos sindicatos y el Gobierno y otro no—. Es decir, a lo largo de estos años hemos ido viendo situaciones distintas y todas han sido avances en el Pacto de Toledo y en la misma dirección. En consecuencia, reafirmamos la voluntad de acuerdo. Las propuestas del Gobierno de 29 de enero son las propuestas de este grupo parlamentario y son las que este grupo ha puesto encima de la mesa para la negociación y, al final, lo que acordemos. Pero el documento que hay sobre la mesa es nuestro documento para alcanzar y renovar las recomendaciones del Pacto de Toledo. Lógicamente ahí hablamos de viudedad, de edad de jubilación, de cómputo de la pensión y de todas y cada una de aquellas recomendaciones que son necesarias. Porque es cierto que en la viudedad hay que tener cuidado con lo que hacemos, pero mi grupo lo tiene muy claro. Es decir, no es de recibo que haya en este país mujeres mayores de 65 años que están obligadas a vivir con 587 euros como único ingreso, y estemos manteniendo otras situaciones donde el ingreso de la pensión no significa nada para aquella persona porque tiene otros ingresos sobradamente altos. Entonces, ¿hay que modificarla? Sí, pero hay que aumentar en mayor cuantía a aquellas personas que viven exclusivamente de la pensión de viudedad y habrá que aumentar también la pensión de orfandad, sin ninguna duda. Lógicamente tendremos que trabajarlo e intentar llegar al pacto final que todos queremos.

La congelación de las pensiones se puede compartir o no se puede compartir, pero los argumentos evidentemente están. Hay un argumento esencial en el tema de las pensiones, la congelación de las pensiones no va encaminada a reducir el déficit del Estado, porque dinero que no se utilice en la subida de las pensiones de 2011 irá a incrementar el Fondo de reserva. Sin embargo, hemos de tener en cuenta que es cierto lo que ayer nos explicaba aquí el secretario de Estado, don Octavio Granada: en el año 2009 se ha subido generalmente el margen de las pensiones mínimas un 2 por ciento como inflación prevista y al final del año la inflación real ha sido del 0,3 por ciento. Eso quiere decir una ganancia de poder adquisitivo del 1,7 por ciento; como bien recordaba el señor Campuzano, es siete veces superior y que en los próximos años si eso se mantiene tendrá una carga para la Seguridad Social de 40.000 millones de euros. El año que viene si se mantiene la previsión del IPC en torno al uno por ciento, aunque al final del año termine algo por encima, el poder adquisitivo de las pensiones,

contabilizado por ejemplo en legislaturas, se va a mantener. Cuando el PP dice que rompemos no sé qué, yo le digo que veamos las dos legislaturas del PP y el incremento de las pensiones, qué poder adquisitivo han mantenido, qué crecimiento han tenido y miremos los seis años del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero; por tanto, estamos legitimados para plantear esta situación, creemos que sabremos explicárselo a los pensionistas y lo entenderán como un esfuerzo en la medida de la situación que estamos viviendo. La propuesta es solo para un año, a efectos solo de 2011. **(El señor Burgos Gallego: Ya veremos.)**

Termino con la siguiente propuesta y con la posición del Grupo Parlamentario Socialista. El Gobierno tiene liderazgo político, otra cosa es que las decisiones y las propuestas del Gobierno gusten o no gusten; cada grupo tiene su posición, pero hay liderazgo político. Hay propuestas encima de la mesa para alcanzar acuerdos en las recomendaciones del Pacto de Toledo. Estamos en tiempo, tenemos que trabajarlas y tenemos que ponernos, porque es verdad que aunque nos reunimos a veces las reuniones sirven para avanzar y otras para vernos todos, que estamos tan encantados de vernos. Lo que no es posible es mantener la posición a favor y la contraria. Por ejemplo, nos lo decía la compañera del Grupo Popular. Ha dicho que cuando se dieron los 400 euros fueron injustos y cuando se quitaron también eran injustos. Entonces estamos en aquello de contigo ni sin ti tienen mis males remedio. Hagamos lo que hagamos estará mal hecho.

Respecto a lo tan traído y llevado de las posiciones que tenemos ahora mismo, incluida la de las medidas que usted ha mencionado que suponen un cambio —yo no creo que sea tal cambio, pero cada uno tiene sus opiniones—, creo que el Gobierno está demostrando que toma medidas, que gobierna y que saca cuestiones adelante, tal y como le exige el momento que estamos viviendo en toda la Unión Europea y especialmente aquí en España. Otra cuestión es lo que cada uno opine y lo que acabemos al final aprobando entre todos, especialmente en el Pacto de Toledo. Creo que al final, como cada vez que se ha renovado el Pacto de Toledo, la sensatez se impondrá en todos los grupos parlamentarios y llegaremos a un acuerdo que posteriormente mandaremos al Gobierno y el Gobierno, con los agentes sociales, acabará mandándonos un proyecto de ley donde todos nos podamos ver. Pero el objetivo que tiene este grupo no es otro que seguir garantizando un sistema que es bueno, que tiene futuro y además queremos con estas medidas que los que hoy tienen 20, 25 ó 30 años tengan garantizada su pensión, igual que la tengo yo que tengo 56 para 57 o uno de 60 años.

Termino diciéndole a la compañera del PP que yo me siento española, aunque no uso las vacaciones de las tres pes porque ni voy a la playa ni como pipas, pero serán vacaciones igual.

El señor **PRESIDENTE:** Don Cándido Méndez, secretario general de la UGT, tiene usted la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES, UGT** (Méndez Rodríguez): En primer lugar, les quiero agradecer la atención con la que han seguido mi intervención. Voy a intentar resolver los interrogantes que han planteado y hacer dos acotaciones: una, que en algunos temas —intentaré identificarlos— manifestaré apreciaciones personales, no la posición de la organización; dos, que creo que la subcomisión del Pacto de Toledo —la Comisión, perdón por la devaluación del rango— está muy viva, he podido comprobar que toca muchos temas y que el debate general del país está muy vivo en la Comisión y, por tanto, si no atiendo algunas de las reflexiones que se han hecho sobre otros temas, no me lo tomen a mal, simplemente me quiero centrar en lo que creo objeto de mi comparecencia.

Voy a intentar seguir el orden de las intervenciones. Quiero decirle al portavoz de Izquierda Unida que le agradezco su manifestación de que comparte las afirmaciones de la Unión General de Trabajadores. Creo que una decisión unilateral del Gobierno congelando o suspendiendo la revalorización de las pensiones para el año 2011 es una ruptura del diálogo social en tanto en cuanto está anclado en un acuerdo de 2006 y también, a mi juicio, es una ruptura del Pacto de Toledo. Creo que efectivamente hay toda la capacidad y la legitimidad para traer cualquier tipo de propuestas, pero mientras que yo creo que no es romper el Pacto de Toledo remitir una propuesta al pacto de desplazar la edad de jubilación de 65 a 67 años —es una propuesta que se puede compartir o no, nosotros no la compartimos—, sin embargo sí creo que tomar una decisión contraviniendo algo que tiene un origen profundo en el Pacto de Toledo, la revalorización automática de las pensiones, y hacerlo de manera unilateral, sí supone una doble ruptura, la ruptura del Pacto de Toledo y la ruptura del diálogo social. Como comentaba anteriormente, en el acuerdo del año 2006 nosotros también lo respaldamos, lo ratificamos ambos sindicatos junto con el Gobierno y con la patronal. Creo que hay que llamar la atención sobre el hecho de que el acuerdo del año 2006 ha sido el acuerdo que ha acumulado mayor consenso social, en tanto en cuanto es un acuerdo firmado por los dos sindicatos, por la patronal, por el Gobierno y respaldado por la Comisión del Pacto de Toledo.

¿Por qué se produce esta situación? Esta situación se produce, efectivamente, para recortar el déficit. El Gobierno lo que plantea es que sobre los objetivos de anticipar el déficit público que le exige la Comisión Europea, incorpora una versión de ese ajuste de déficit en términos de recorte de gasto e incorpora las pensiones. Es el propio Gobierno el que hace una afirmación clara y meridiana de que esto está dentro de los objetivos de recorte del déficit y va en el sentido de enviar un mensaje a la Comisión Europea de que se están cumpliendo los

objetivos de déficit que se impusieron en su día y con los que nosotros —tengo que manifestarlo haciendo una breve incursión en la problemática general— no estamos de acuerdo, porque pensamos que ni España ni Europa están en condiciones de digerir una reducción del déficit hasta el 3 por ciento en un plazo de tiempo tan limitado. Estamos de acuerdo con la reducción del déficit, pero no estamos de acuerdo con el ritmo, ni estamos de acuerdo con los elementos sobre los que se ha planteado. Esto el Gobierno lo presenta como un ajuste del déficit y pensamos —simplemente lo enunció—, igual que se ha hecho en otros países, que se han buscado alternativas de mejora de ingresos, que se podía haber planteado en nuestro país esta posibilidad.

En relación con el retraso en la edad de jubilación —creo que son los dos elementos que explican de una manera directa e inmediata esta nueva ronda de comparaciones—, nosotros estamos en radical desacuerdo, y aquí entro en una de mis incursiones en términos de apreciación personal, por tanto, no estoy hablando de la opinión política o de la posición política que tenga la Unión General de Trabajadores. Yo tengo serias dudas de que se haya explicado bien en la Unión Europea que en España ya existía el retraso en la edad de jubilación, pero no a los 67 sino a los 69, en tanto en cuanto en el acuerdo que anteriormente mencionaba, de manera voluntaria, que es la única fórmula que yo creo pacífica y que puede generar consenso en la sociedad española, ya se planteaba el alargamiento de la edad de jubilación de manera voluntaria e incentivada. Yo tengo legítimas dudas —y lo incorporo al capítulo de apreciaciones personales— sobre si esto se ha explicado bien, si se ha explicado bien ante la Comisión Europea que en España hay un entramado político parlamentario legítimo, como lo hay en todos los países de Europa. Hay que tener en cuenta que las políticas de empleo y las políticas de Seguridad Social no están afectadas por las directrices generales de los tratados. Los tratados yo constato y reconozco que pueden plantear directrices en relación con el déficit, pero no indican en qué sentido hay que recortar el déficit, y hay políticas que los tratados expresamente remiten al ámbito de las políticas nacionales, como es la Seguridad Social o son las políticas de empleo. Por tanto, yo manifiesto aquí mi legítima duda sobre si se ha explicado bien que en España la edad de jubilación en términos de desplazamiento respecto a la edad legal ya estaba contemplada en acuerdos que tienen el respaldo parlamentario. Esa es una interrogante que yo voy a mantener. Más aún cuando en España es conocido —yo lo he dicho en mi intervención— que España es uno de los países donde la edad real, no la edad de referencia legal, es de las más altas de Europa, 63 años y 10 meses.

Yo no conocía que una compañía de seguros tan importante como Mapfre o el gobernador del Banco de España hubieran planteado la referencia del sistema chileno de pensiones. Es un tema que me parece que, si acaso, exige que en esta Comisión del Pacto de Toledo

se reafirmen los consensos básicos y fundamentales, la apuesta por el sistema público de pensiones, porque es sabido que el sistema chileno de pensiones es una mutación brutal hacia los sistemas de capitalización. Por cierto, se implantó en una dictadura y la dictadura militar reservó el sistema anterior, el que venía de la etapa democrática, para los militares, que eran los que lideraban aquella dictadura militar.

Con relación al debate sobre los ingresos, ya dije en la comparecencia de hace un año que nosotros consideramos que había que recuperar aquella cláusula del Pacto de Toledo en la que se hablaba de la necesidad de explorar nuevas vías de financiación. En este aspecto la primera precisión que quiero hacer es que para la Unión General de Trabajadores el pilar fundamental de nuestro sistema público de pensiones deben ser las cotizaciones a la Seguridad Social, pero pensamos que no debe ser exclusivo: fundamental, pero no exclusivo, primero por razones que he comentado anteriormente —hay dos capítulos en concreto donde las aportaciones del Estado se deben verificar— y, en segundo lugar, porque creo que el futuro de nuestro país y de nuestro sistema público de Seguridad Social no se puede vincular en exclusiva al costo del factor trabajo. Si este país, merced al cambio tecnológico o al cambio del modelo productivo —que en base a las últimas decisiones del Gobierno cada día lo veo más lejos—, gana en productividad, creo que no es en absoluto ocioso, sino necesario, contemplar nuevas fuentes complementarias de financiación. En este caso nosotros no hacemos cuestión de cuáles deben ser los instrumentos concretos, sino que pensamos que es un elemento fundamental.

Voy a hacer otra apreciación personal con relación al impacto de las prejubilaciones. Quiero insistir en que esta es una apreciación de carácter personal que en mi organización no está debatida y probablemente sí se comparta, no lo sé, pero probablemente en muchos ámbitos de mi organización se tenga la misma sintonía. Yo creo que el sistema de Seguridad Social en este país ha sido y va a seguir siendo un instrumento para las reconversiones industriales. Tengo el convencimiento de que cuando salgamos de la crisis económica y abordemos el proceso de recuperación económica nos podemos encontrar de nuevo con oleadas de reconversiones para mejorar las posiciones, sobre todo de nuestras grandes empresas, las que compiten en el mercado mundial, en el marco de la globalización. Yo creo que los sistemas de jubilación parcial y contratos de relevo y las jubilaciones anticipadas no se deberían contemplar estrictamente desde la dimensión del impacto en ingresos y costos del sistema público de Seguridad Social. Es un elemento que, a mi juicio, tiene relación con lo que comentaba anteriormente de explorar nuevas fuentes de financiación y que tiene cierta relevancia para el futuro de nuestro país y para las posibilidades de competir por parte de las grandes empresas. Si ustedes observan las grandes empresas, las empresas que tienen presencia internacional, las que están aguantando mejor la crisis,

las que al final determinan a mi juicio el protagonismo de nuestra sociedad y de nuestra economía en el mundo global, prácticamente todas han pasado por procesos de reconversión. Han reducido por procedimientos no traumáticos las plantillas en nuestro país y, sin embargo, en este momento en términos agregados las plantillas se han podido multiplicar por dos o por tres. Ha habido una reducción de las plantillas en este país por métodos no traumáticos y eso, a mi juicio, ha traído como consecuencia la mejora de la competitividad de estas empresas en el mercado mundial. Esta es una apreciación personal, no es una apreciación de la Unión General de Trabajadores, pero es la única manera o es la mejor manera en relación con el interrogante del señor Olabarría respecto a las jubilaciones parciales y los juicios que él ha hecho de la utilización práctica de los contrato de relevo, que yo algunos de ellos puedo compartir, aunque creo que el enfoque deba ser más amplio y no estrictamente en términos de lo que puede significar para nuestro sistema público de pensiones.

Volviendo a la problemática de la congelación y a una pregunta muy concreta que el señor Olabarría me ha hecho sobre si pienso que el decreto-ley de ajuste que incorpora la congelación ha provocado efectos contrarios a los pretendidos, afirmo rotundamente que sí, pero no lo digo por una apreciación que podamos hacer, sino porque lo sabemos. Ha manifestado el Gobierno que el plan de ajuste era una exigencia de la Comisión Europea y tenía como objetivo estabilizar los mercados financieros o la relación en términos de prima de riesgo de la deuda española y los mercados financieros. Pues hemos podido observar cómo los mercados financieros o los portavoces, algunos cualificados, Fondo Monetario, etcétera, han afirmado, por un lado, que aplauden el recorte del déficit público, pero inmediatamente han alertado sobre los riesgos que para la solvencia a medio plazo de la economía española tienen medidas que lastran el crecimiento económico. De manera que, en un alarde de funambulismo, incluso han llegado a refutar que hubiera que alcanzar el 3 por ciento. El señor Strauss-Khan, si me permiten la digresión, hace muy pocos días llegó a decir que no estaba escrito en ninguna lápida de mármol que hubiera que llegar al 3 por ciento de déficit en un determinado período de tiempo. Por tanto, sinceramente creo que, a día de hoy, constatando que la prima de riesgo no solo no ha bajado, sino que ha subido, creo que se han conseguido efectos contrarios a los que perseguía el decreto-ley.

En cuanto a las predicciones, etcétera, tengo aquí una frase de un libro que, si me permiten, la voy a leer. Dice: Es frecuente que se introduzcan presagios con los que hacer avanzar la historia, sueños, oráculos, advertencias, planes, profecías de brujas o de comisiones de expertos; tales augurios desencadenan reacciones que causan justamente el desastre que quieren evitar. Es la teoría de la profecía autocumplida. Para quienes tengan curiosidad, les puedo decir luego el título del libro. Me dedico a cazar frases y me parecía que venía a colación y por

eso la leo, para poner en tela de juicio las predicciones, observándolas con respecto. Y he dicho predicciones, no previsiones, porque creo que son más predicciones que previsiones. Un portavoz de esta Comisión ha hablado de que efectivamente ha habido previsiones que tenían carácter de predicciones y que en teoría podrían ser más que predicciones porque se planteaban a cinco años vista y fallaron estrepitosamente, fueron las de 1995 con respecto al 2000, cuando se alertó de que el sistema público de Seguridad Social en este país iba a entrar en déficit y fue justo el primer año que entró en superávit. Creo recordar que fue cuando —como decía aquel chiste de *La Codorniz* del fresco que viene del noroeste— entrando precisamente por el noroeste, por Galicia vino un señor que se llamaba Piñeira a celebrar las virtudes del sistema chileno que ha mencionado anteriormente el señor Llamazares. En aquel entonces el fresco que venía del noroeste defendía los sistemas de privatización y el sistema chileno precisamente alertando sobre la quiebra a cinco años, y no se verificó.

Otra observación que me gustaría hacer es que es un simplismo evaluar en términos del impacto en porcentaje del PIB la evolución del costo de las pensiones, porque hacia finales de los sesenta, ya se alertaba —a pesar de que era otro régimen radicalmente distinto este sistema ya presentaba ciertos rasgos— de que si el impacto de las pensiones pasaba de un determinado porcentaje de PIB podría haber graves problemas de sostenibilidad. Sin embargo, lo que ha ocurrido es que la riqueza general del país ha aumentado de una manera imprevisiblemente mayor a lo que antes podría esperarse —entonces era imprevisible hacer esa evaluación— y resulta que impactos que parecían brutales, como podría ser el de un 8 por ciento, son, al contrario, impactos muy moderados porque la riqueza general ha subido mucho. Por tanto, el debate no está tanto en discutir sobre la sostenibilidad desde el punto de vista estricto del sistema de pensiones sino que esto hay que incorporarlo necesariamente en el crecimiento de la actividad económica, en el crecimiento de la productividad, etcétera. En este sentido, yo observo con respeto este tipo de diagnósticos pero también con prevención, porque, como decía, creo que esto está mucho más vinculado al crecimiento de la riqueza, de la actividad económica, y en este país, a pesar de los muchos altibajos que hemos tenido, el crecimiento de la riqueza siempre ha jugado a favor, y seguimos estando en una situación en la cual nuestro sistema público de pensiones y nuestro sistema de protección social están por debajo de la media de la Europa de los Veintisiete y también de la Europa de los Quince. Tengo aquí algunos datos que supongo que también tienen ustedes; los últimos de los que dispongo son relativos a gasto en pensiones y porcentaje de PIB a 2007, que así lo ratifican.

En cualquier caso quiero agradecer que se respalden nuestras consideraciones en el sentido de que hay que cumplir las propuestas del año 2006 que quedan pendientes, tema que resulta razonable. Estos elementos nos

permitirían superar una situación que yo también percibo, y es que el Pacto de Toledo está tocado, y no lo dice alguien que firmó el Pacto de Toledo. Hay que dejar una cosa clara, y es que a veces se tiende a confundir el Pacto de Toledo como expresión del diálogo social, sindicatos, patronal y Gobierno, con el Pacto de Toledo propiamente dicho. El diálogo social es una consecuencia del Pacto de Toledo. Lo que nosotros hacemos en el diálogo social es pactar las recomendaciones del Pacto de Toledo, por tanto sí creo que el Pacto de Toledo ha sido una de las víctimas del plan de ajuste por la congelación de las pensiones, como decía anteriormente. En consecuencia resulta muy importante la voluntad expresada por todos los grupos de recuperar la capacidad sobre todo lo que afecta al sistema de pensiones como componentes de esta Comisión.

Por otra parte, quiero decirles algo en relación con lo que se puede estar planteando sobre tomar determinaciones antes del verano con relación a las pensiones. Quiero traer en mi socorro a San Ignacio de Loyola en este tema tan importante y tan sensible, donde incluso los planteamientos del Gobierno no revelan ninguna urgencia por el plazo temporal en el que plantean el desarrollo de los mismos: Por ejemplo, el desplazamiento de la edad de jubilación se va al año 2025; es decir, no estaría justificada en ningún caso la urgencia. Y en un tema tan sensible es donde viene a colación San Ignacio: en tiempos de turbación no hacer mudanza. En relación con el sistema público de pensiones, que es uno de los pilares fundamentales del Estado del bienestar y que genera confianza o puede crear mucha incertidumbre, creo que hay que ser muy cuidadoso. Ya está bien haber conocido la propuesta de los 67 y de manera inopinada el desplazamiento de la edad de jubilación. Con estos dos elementos tenemos suficiente. Por lo tanto, sinceramente creo que lo lógico sería que en el Pacto de Toledo, con los ritmos del Pacto de Toledo, con la voluntad de alcanzar acuerdos, ustedes, señorías, siguieran con los contenidos, con su dinámica y pudiéramos posteriormente, en el ámbito del diálogo social, concretar en términos temporales, de definición de medidas concretas, las recomendaciones que ustedes tengan a bien plantear. Quiero insistir en algo que dije anteriormente. Creo que la Comisión Europea debe enterarse de que en España todo lo relacionado con los sistemas públicos de pensiones tiene un procedimiento pacífico, que funciona, que es útil y que además va resolviendo de una manera eficaz los problemas actuales y anticipando la solución de los problemas de futuro que tenga nuestro sistema de Seguridad Social.

Quería agradecer de una manera muy sentida al señor Campuzano las primeras palabras de su intervención cuando ha hecho una expresión de apoyo y de respaldo al papel de las organizaciones sindicales en la defensa y en la definición del modelo social y la necesidad que tiene nuestro país de disponer democráticamente de sindicatos fuertes y representativos. Se lo agradezco. Nosotros estamos curados de espanto y sinceramente

consideramos que los ataques vienen por motivos que van más allá del papel de las organizaciones sindicales. Creo que el escenario que se aleja de la recuperación económica también está asociado a una toma de posiciones, y cuando hay quienes plantean que la recuperación económica debe alumbrar una nueva realidad en nuestro país, que a mi juicio de manera escalofriante se parece a la del siglo XIX, piensan que las organizaciones sindicales podemos ser un obstáculo, pero como al final, al igual que en los partidos políticos, son los trabajadores españoles los que votan a los sindicatos en las elecciones, el mayor respaldo y la mayor garantía es el apoyo democrático de los trabajadores; pero nunca está de más, al contrario, en este momento valoramos que se haga una expresión de respaldo al papel de los sindicatos desde posiciones distintas como la que ha manifestado el señor Campuzano.

Ya he comentado los temas en relación con la congelación y lo que pienso que ha ocurrido con el Pacto de Toledo, su lógica, etcétera. Yo no conozco la comparecencia del señor Granados. Tengo aquí un resumen, pero no he tenido tiempo de leerlo con atención y no sé exactamente el contexto ni el sentido de sus palabras. Si he entendido bien algunos de los elementos que he podido leer en este resumen, el señor Granados establecía una comparación entre las pensiones mínimas y salarios de España en relación con Suecia, Francia, etcétera. Tengo que manifestar que me parece una comparación incoherente, porque habría que comparar pensiones contributivas, que son las que tiene vinculación con los salarios, y salarios. En ese caso, todos los datos ponen claramente de manifiesto la diferencia que hay entre la cuantía de la relación pensiones contributiva/salario en unos países y en otros. Porque —y lo digo con todo el respeto y desde el desconocimiento— las pensiones mínimas habrá que compararlas en relación con el impacto en el volumen total de pensionistas que tiene la cuantía de las pensiones mínimas. Probablemente en otros países —en Suecia, Alemania, etcétera— las pensiones contributivas serán mucho más numerosas en porcentaje que las pensiones mínimas. En España tenemos un problema por nuestro mercado laboral, por nuestra propia historia laboral, y es que probablemente hay un porcentaje de pensiones mínimas —digo probablemente, porque no lo sé— superior al de otros países. Por tanto, intentar hacer una correlación entre pensiones mínimas y salarios tiene cierta incoherencia. Esta es otra de las apreciaciones personales que ya les había anunciado.

Una pregunta concreta que se me ha hecho es si estaba de acuerdo con que se revise el método de revaloración de las pensiones. Les puedo decir que no estoy de acuerdo con que se revise el método de revalorización; creo que hay mantener este método de revalorización de las pensiones. Las pensiones contributivas en España siguen siendo, en líneas generales, de una cuantía modesta. El problema y el reto que tenemos es que habría que trabajar en un escenario tendencial a medio plazo, porque si se siguen subiendo las pensiones mínimas, habría que

buscar fórmulas complementarias de revalorización de las contributivas, ya que podemos correr el riesgo de que se acerquen las pensiones mínimas a las contributivas, de tal manera que se pudiera desincentivar la contribución. Esta es otra de las apreciaciones personales que quería hacerles. La discusión no está tanto en la cuantía de las pensiones mínimas, que tienen que subir, sino en la constatación de que nuestras pensiones contributivas siguen siendo relativamente modestas, o al menos eso dicen de manera tozuda los datos en la actualidad.

En cuanto a lo que ha dicho la señora Bravo, efectivamente las pensiones no son una dádiva, son un derecho, como ella ha manifestado. En mi memoria grabaré con letras de oro su afirmación de que el sistema de reparto público es un buen sistema. **(Risas.)** Además le agradezco que lo haya manifestado con esa contundencia. Respecto a lo que ha planteado de los 67 años y la congelación del año 2011, ya he hecho algunos comentarios. También quiero manifestar que, efectivamente, suspender la revalorización de las pensiones supone recortar el poder adquisitivo de los pensionistas. Se puede discutir sobre si es en relación con la situación de hecho que tienen o con las expectativas, eso se puede discutir, pero si alguien tiene una previsión de revalorización y no se produce, se recortan sus expectativas, y eso no tiene vuelta de hoja. Respecto al IVA, la luz, etcétera, puedo tener coincidencias, discrepancias, matizaciones, pero este es uno de los elementos que enriquecen el debate entre SS.SS, y yo no lo voy a enriquecer mucho más de lo que ustedes pueden hacerlo y, por lo tanto, no voy a hacer ningún comentario. En relación con la problemática de las pensiones de las viudas y de los huérfanos, ya he comentado y simplemente voy a repetir que pensamos que la Comisión debería ser muy cuidadosa con cualquier tipo de medidas que adopte en esta materia. Debería establecerse un buen equilibrio entre el objetivo de la sostenibilidad del sistema y el mantenimiento de los objetivos sociales del sistema.

En cuanto a la incorporación de la mujer al mercado laboral, solo voy a hacer dos manifestaciones. Pensamos que todavía hay un potencial —ocioso a su pesar— en relación con el aumento de cotizaciones sociales por el retraso que hay en nuestro país en la incorporación de la mujer al mercado de trabajo. Pero no solo eso. Hoy por hoy nos encontramos que en las mujeres que ya están en el mercado laboral el porcentaje de utilización del con-

trato a tiempo parcial es el porcentaje promedio de Europa. Aquí la falla respecto a Europa está en la utilización del contrato a tiempo parcial en los hombres, pero en las mujeres el contrato a tiempo parcial cubre los estándares a nivel europeo. La mayoría de esos contratos son involuntarios. No son voluntarios, como ya está ocurriendo en Europa y, por tanto, hay una discriminación en términos salariales. También hay otra discriminación en términos de valorización del trabajo; no del salario, sino del conjunto de la retribución incluidos los complementos. A su vez en nuestro país hay un problema cultural que habría que resolver. Mientras que cuando un hombre con dos hijos va a buscar un trabajo para el empresario o la empresaria es una señal de solvencia que esta persona —un varón— tenga hijos, en el caso de una mujer es un problema. Estos son elementos que, a mi juicio, hay que tener en cuenta para aumentar la incorporación de la mujer al mercado laboral, que depende de la actividad económica. No va a depender de ninguna reforma laboral. Las reformas buenas ayudan y las malas —y a las resultas estaremos— no ayudan, pero ni las buenas ni las malas contribuyen a resolver el problema del paro femenino.

Respecto a la intervención de la señora portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, me quedo con un elemento que, a mi juicio, es fundamental: reafirmar la voluntad de acuerdo en el Pacto de Toledo. Del conjunto de consideraciones —a algunas ya he hecho mención—, creo que lo importante es reafirmar la voluntad de acuerdo en el Pacto de Toledo. Si se puede recuperar el timón del debate sobre el presente y el futuro de las pensiones en el Pacto de Toledo y en sus recomendaciones, eso sería una aportación muy positiva para el conjunto de nuestro país, para el diálogo social y para recuperar la tan necesaria confianza de cara al futuro de la sociedad española.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Cándido Méndez Rodríguez, secretario general de la Unión General de Trabajadores. Como siempre, ha sido un placer escucharle. Espero —y esto sí que es un juicio personal— que comparezca más veces por aquí. Es muy grata su presencia.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y diez minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**